

que se le ofreciere y pareciere, y en esta
forma, y con fe que de todo ello ha de dar
el Escribano de ese Ayuntamiento. Remitira
en el citado informe cerrado y sellado para
dar cuenta a la Camara.

Dio que a Vt. m. d. Madrid 13 de
Noviembre de 1803

Francisco Simola

Or
S. Corregidor de la Ciudad de Lorca.

